

CURSO 2020/2021

INDICACIONES BÁSICAS A TENER EN CUENTA EL DÍA DE LA ACOGIDA

- 1.- A la llegada al centro, el alumnado se dirigirá directamente al aula asignada y entrará en ella, sin permanecer en ninguno de los espacios comunes del centro (porche de entrada, pasillos, etc.). Se ruega llegar con la suficiente antelación para evitar aglomeraciones.
- 2.- En todo momento se llevará la mascarilla (sin válvula) correctamente puesta y se mantendrá la distancia de seguridad. Se seguirán las indicaciones gráficas de circulación dentro del centro. Se informará al alumnado de las medidas higiénico-sanitarias que se aplicarán en el desarrollo de las actividades.
- 3.- En beneficio de toda la comunidad educativa y del mejor desarrollo de la actividad del centro, es muy importante que se sigan las indicaciones que tanto el profesorado como el Personal de Administración y Servicios (administrativa, ordenanzas y personal de limpieza) den, con respecto a sus ámbitos de competencia.
- 4.- Cada alumno y alumna traerá su propio material (cuaderno, bolígrafo, etc.), para tomar nota de la información proporcionada, sin que se comparta dicho material.
- 5.- El alumnado acudirá al centro con algún dispositivo personal con el que pueda tener acceso a internet (teléfono móvil, tablet, portátil, etc.) para asegurar la conexión telemática con el centro. En caso de que alguien no disponga de ninguno de estos tipos de dispositivos, por cuestiones personales, puede hablar con el responsable de la tutoría en el momento de la acogida, de forma privada al finalizar la acogida si así lo considera oportuno.
- 6.- En el momento especificado en la acogida para cada grupo, se informará del régimen de enseñanzas que se va a aplicar, y se resolverán cuantas dudas surjan respecto al desarrollo del curso escolar.
- 7.- Después del día de acogida establecido para cada grupo, las clases comenzarán el lunes 21 de septiembre para todos los grupos en el régimen que se informe.
- 8.- Cualquier duda podrá ser consultada a través del o la docente responsable de la tutoría, a quien se conocerá en el momento de la acogida.
- 9.- El acto de acogida durará el tiempo que sea necesario para proporcionar la información adecuada y resolver cuantas dudas surjan sobre el desarrollo del curso escolar.

Con la aportación de todos y todas, lograremos que la formación de nuestro alumnado, y por tanto su futuro profesional y personal, se vea afectada lo menos posible por la situación excepcional en la que nos encontramos.

Gracias de antemano por la comprensión y la colaboración.

La Jefatura Técnica.